



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 22 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 25081/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 043/2018 solicita designación de la Profesora Virginia Amelia Tanos en 30 (treinta) hs. cat. (774) como "Preceptor", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular del cargo Prof. Graciela Paz se acogió a los beneficios de la jubilación.

Que se debe nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que se realizó el orden de mérito correspondiente.

Que la Prof. Virginia Amelia Tanos resultó 5° en el orden de mérito, no aceptando los que se encontraban en el orden 1° al 4°.

Que la Prof. Tanos se desempeñó en el cargo de Preceptor desde el 01 de julio de 2017, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que se encuentra en proceso de llamado a concurso correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

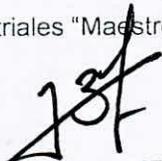
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VIRGINIA AMELIA TANOS** DNI: 28.884.298, como Preceptora en 30 (treinta) hs. cat. (774) de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director para que el concurso se sustancie a la brevedad

ARTICULO 3°- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".


Dra. NORMA CAROLINA ANDARA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0721 2019

711

AE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.